Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

1) ANTECEDENTES

VISTO el expediente MGJDH-E-71727-2021 caratulado "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO" correspondiente a la COMPRA DIRECTA N° 74/2021, la Comisión de Preadjudicaciones conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, determina:

Que por RESOLUCION D.P.S.P N° 239/2021., se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la COMPRA DIRECTA N° 74/2021 (Orden 9).

Que a orden 11 obra la solicitud de difusión del llamado y a orden 12 obra publicación del mismo en el sitio oficial de compras www.compras.tierradelfuego.gov.ar.

Que a orden 13 a 15 obran invitaciones a las firmas RAYUELA, GLOBALE SA y LIBRERÍA YEHUIN.

Que en la apertura de sobres llevada a cabo en fecha 12 de noviembre del año 2021 (orden 16 a 23), se presentaron las firmas:

- FRANCO NORBERTO OSCAR (CUIT N° 23-13800167-9), con una oferta económica de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 ($20.236,00); cotizando el renglón N° 5.
- GLOBALE S.A. (CUIT N° 30-71211787-3), con una oferta económica de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 ($ 88.449,40); cotizando los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13 y15.
- ALONSO LEANDRO JORGE (CUIT Nº 20-24755477-8), con una oferta económica de PESOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 107.576,00); cotizando la totalidad de los renglones.

2) ANÁLISIS

2.1. Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	FRANCO NORBERTO OSCAR	GLOBALE S.A	ALONSO LEANDRO JORGE
FORM. OFICIAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIP. PROTDF ACORDE AL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL ACORDE AL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2. Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que las firmas se encuentran habilitadas. (Orden 24 al 26)

2.3. Se procede a verificar en la página de AREF, constatando que las empresas en cuestión poseen al día de la fecha el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente (Orden 26 al 28).

2.4. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Provincial 531 (R.E.D.A.M) (Orden 39).

3) CONCLUSIÓN

Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 ésta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

3.1. Declarar admisibles las ofertas presentadas por las firmas FRANCO NORBERTO OSCAR (CUIT N° 23-13800167-9), GLOBALE S.A. (CUIT N° 30-71211787-3) y ALONSO LEANDRO JORGE (CUIT Nº 20-24755477-8), por ajustarse en un todo a lo solicitado mediante formulario de cotización.

3.2. Establecer el siguiente orden de mérito:

Renglón N° 1: ALONSO LEANDRO JORGE
GLOBALE S.A.

Renglón N° 2: ALONSO LEANDRO JORGE
GLOBALE S.A.

Renglón N° 3: ALONSO LEANDRO JORGE
GLOBALE S.A.

Renglón N° 4: GLOBALE S.A.
ALONSO LEANDRO JORGE

Renglón N° 5: ALONSO LEANDRO JORGE
GLOBALE S.A.
FRANCO NORBERTO OSCAR

Renglón N° 6: ALONSO LEANDRO JORGE
GLOBALE S.A.

Renglón N° 7: GLOBALE S.A.
ALONSO LEANDRO JORGE

Renglón N° 8: ALONSO LEANDRO JORGE (única oferta)

Renglón N° 9: ALONSO LEANDRO JORGE (única oferta)

Renglón N° 10: ALONSO LEANDRO JORGE (única oferta)

Renglón N° 11: GLOBALE S.A.
ALONSO LEANDRO JORGE

Renglón N° 12: ALONSO LEANDRO JORGE (única oferta)

Renglón N° 13: GLOBALE S.A.
ALONSO LEANDRO JORGE

Renglón N° 14: ALONSO LEANDRO JORGE (única oferta)

Renglón N° 15: ALONSO LEANDRO JORGE
GLOBALE S.A.

3.3. Adjudicar a la firma ALONSO LEANDRO JORGE (CUIT Nº 20-24755477-8), los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14 y 15, pormenor precio, ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para la provincia. El importe total a adjudicar asciende a la suma PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 73.276,00).

Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

3.4. Adjudicar a la firma GLOBALE S.A, CUIT N° 30-71211787-3 los renglones 4, 7, 11 y 13, por menor precio, ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para la provincia. El importe total a adjudicar asciende a la suma PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 17.095,00).

3.5. Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Decreto N° 674/11.

Ushuaia, 23 de Noviembre 2021

Walter Oscar SILVA
Subprefecto

Cristian José OLARTES
Alcaide Mayor

Sebastián E. PERALTA MANDARINO
Suboficial Mayor